# CÓMO ACTUAR ANTE LA SOLICITUD DE NULIDAD MATRIMONIAL ECLESIASTICA

Directora
**Dña. Mónica Montero Casillas**
Abogada

## DESCRIPCIÓN

Mediante este curso de 4 horas de duración, se ponen de relieve al abogado como afrontar el procedimiento de nulidad matrimonial canónica, teniendo en cuenta las últimas reformas establecidas y que entraron en vigor el pasado día 8 de diciembre de 2015.

## OBJETIVOS

El objetivo del curso es que el abogado conozca desde un punto de vista práctico cómo debe actuar profesionalmente cuando el cliente le encargue llevar a cabo un procedimiento de nulidad matrimonial canónica, o ha recibido una demanda en este sentido, teniendo en cuanta las últimas reformas procedimentales como el procedimiento breve y la ejecución de la sentencia dictada en la primera instancia acordando la nulidad.

## PROGRAMA

I. Cuestiones previas

   1. ¿Tiene sentido ir a una nulidad matrimonial eclesiástica de un matrimonio canónico?

   2. El abogado ante el Tribunal eclesiástico. ¿Puedo actuar como abogado/letrado en un procedimiento de nulidad matrimonial eclesiástica?

   3. El abogado ante el cliente. ¿Es sólo para ricos y famosos? como se dice. Honorarios.

II. Causas de Nulidad Matrimonial.

III. Procedimiento de Nulidad Matrimonial. El Procedimiento Ordinario y el Procedimiento breve

## PROFESORADO

**Doña Rosa Corazón Corazón**
*Doctora en Derecho. Experta en Nulidades Matrimoniales.*
**Doña Mónica Montero Casillas**
*Abogada*

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.